INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTAN° 117/17: "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA INTENDENCIA" ID 332.887

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día tres de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 117/17: "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA INTENDENCIA" ID 332.887,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 513/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1099/2017por Gs. 131.768.313 (Guaraníes ciento treinta y un millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos trece) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 332.887; y
- En fecha 21 de julio de 2017 el llamado ID 332.887 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 02 de agosto de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- HABITAR ARQUITECTURA & EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SRL
- MARCIANO ZARATE LUCENA.
- CASA IMPERIAL S.A
- METAL MAD S.A
- CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 02 de agosto del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 117/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 10 de agosto del año 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Ilona Núñez de Escobar, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ACACIA COMACO S.RL.	LOTE 1: 66.490.000 LOTE 2: NO COTIZA
2	ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN	LOTE 1: 80.468.000 LOTE 2: 8.409.000

2.1. <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

❖ El representante de la empresa **ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN**expresa cuanto sigue en relación a la oferta presentada por la firma **ARCONDO S.R.L.**:

- *El primer y el segundo párrafo de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa fue modificada por la misma, la cual no corresponde al formulario proveido en el PBC del llamado.*
- *También el punto (i) de formulario de oferta fue modificado por la empresa.*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial en caso de corresponder.

3. <u>VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ACACIA COMACO S.RL.	ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN
1	Formulario de Presentación de la Oferta	(*) NO CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	(*) NO CUMPLE	CUMPLE-GS.5.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria López de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

000017

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1461831**	**PRESENTA-NRO1461878**

(*) El formulario de oferta no se encuentra debidamente redactado, ya que no cumple con el formato establecido en la carta de invitación.

OFERTA PRESENTADA

cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

CARTA DE INVITACION – ANEXO D, FORMULARIO 1

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

(**)La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente redactado, ya que no cumple con el formato establecido en el llamado

DECLARACION JURADA PRESENTADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de la firma **COMACO SRL** en esta fecha para la CD Y/O LPN N° y con numero de ID detallado más arriba, para la "**CD N° 117/2017"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA INTENDENCIA**".-

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la institución mencionada más arriba, por la suma de Gs. 3.500.000 (guaraníes TRES MILLONES QUINIENTOS MIL) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al puntó 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentaciónbásica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmantede la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas queno cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación seainsatisfactoria...***", se procede a la descalificación de las ofertas de la firma **ACACIA - COMACO S.RL.**, en atención a la fundamentación mencionada

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Ing. Gloria Ruiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000175

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1						
1	Sillas tapizadas con patas moldeada cedro lustradas en símil cuero color beige con bordado de escudo en azul marino en respaldo, espuma de alta densidad	765.000	48	-3	740.000	35.520.000
2	Sillones con brazos tapizados con patas lustradas con bordado de escudo en azul marino en respaldo, espuma de alta densidad.	502.500	4	-2	490.000	1.960.000
3	Mesa modulada de 0,75 en melamina color grafito símil madera, pata central en melamina grafito símil madera y borde en madera cedro lustre natural.	930.000	28	-4	890.000	24.920.000
4	Cortinas con cajas en tejido y forro anti solar ,tapizada en mismo tejido(paneles Orientales) 2,60 m x 7,85 m	4.245.000	1	-5	4.032.750	4.032.750
5	Mesa de reuniones en madera con detalle de marquetería de 3,65 x 1,20 rectangular cedro lustre natural	15.000.000	1	-27	11.000.000	11.000.000
6	Cortina paneles Orientales, forro antisolar sin caja (posee caja existente lustrada) de 5m x 1,60 m	3.195.000	1	-5	3.035.250	3.035.250
					TOTAL	**80.468.000**
LOTE 2						
1	Re tapizado de juego de Sofá en símil cuero modelo Chesterfield	3.937.500	1	-1	3.900.000	3.900.000
2	Re tapizado y lustre de juego de sillones existente en tejido chenille	960.000	2	-5	912.000	1.824.000
3	Re tapizado y lustre de sillones en tejido chenille	1.232.000	2	-3	1.200.000	2.400.000
4	Lustre de mesa de centro	300.000	1	-5	285.000	285.000
					TOTAL	**8.409.000**

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

00001/2

LIC. ARAUJO FERREIRA
Inspector Gobero
de Administración y Finanzas

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**NO APLICA**

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta por Memorándum DSA N° 885/2017 de fecha 25/09/17, que la oferta presentada por la firma **ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20.d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido la analizar la experiencia de la firma **ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguienteanálisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
201	CTO15-CSJ	32.353.000
	TOTAL Gs.	**32.353.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		26.663.100

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido la analizar la capacidad financiera de la firma **ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguienteanálisis:

Ing. Alex Israel Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Ortiz de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

000011

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	430.512.540	16,01	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	26.887.516		

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN**
REPRESENTANTE LEGAL	**-EDITH KALLSEN**
C.I. N°	**-262456**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ARCONDO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN**, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	56101504-005	Sillas tapizadas con patas moldeada cedro lustradas en símil cuero color beige con bordado de escudo en azul marino en respaldo, espuma de alta densidad	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	48	740.000	35.520.000
2	56101504-005	Sillones con brazos tapizados con patas lustradas con bordado de escudo en azul marino en respaldo, espuma de alta densidad.	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	4	490.000	1.960.000

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de Vallejos
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000170

3	56101519-001	Mesa modulada de 0,75 en melamina color grafito símil madera, pata central en melamina grafito símil madera y borde en madera cedro lustre natural.	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	28	890.000	24.920.000
4	52131501-005	Cortinas con cajas en tejido y forro anti solar ,tapizada en mismo tejido(paneles Orientales) 2,60 m x 7,85 m	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Metros	UNIDAD	1	4.032.750	4.032.750
5	56101519-001	Mesa de reuniones en madera con detalle de marquetería de 3,65 x 1,20 rectangular cedro lustre natural	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	11.000.000	11.000.000
6	52131501-005	Cortina paneles Orientales, forro antisolar sin caja (posee caja existente lustrada) de 5m x 1,60 m	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Metros	UNIDAD	1	3.035.250	3.035.250
								TOTAL	**80.468.000**

LOTE 2									
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72102602-002	Re tapizado de juego de Sofá en símil cuero modelo Chesterfield	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
2	72102602-002	Re tapizado y lustre de juego de sillones existente en tejido chenille	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	2	912.000	1.824.000
3	72102602-002	Re tapizado y lustre de sillones en tejido chenille	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	2	1.200.000	2.400.000
4	72102602-002	Lustre de mesa de centro	ARCONDO IND & COM CONST	PARAGUAY	Unidad	EVENTO	1	285.000	285.000
								TOTAL	**8.409.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 88.877.000
Monto CDP: Gs. 131.768.313

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas